



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
07 JUN 2017

ASUNTO: ~~XXXXXXXXXX~~

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
**RECIBIDO**  
07 JUN 2017

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 66/2017

Asunto: Envío Acta de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISION DE CARRERA JUDICIAL  
**RECIBIDO**  
07 JUN. 2017

ASUNTO: MEXICALI, B.C.



**LICENCIADO HECTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES**  
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.  
Presente.

Por medio del presente recurso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Magistrado Salvador Juan Ortíz Morales integrante de la **Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia**, el día 05 de Octubre del 2016, misma que consta de **50 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**Mexicali, Baja California a 31 de Mayo de 2017**  
**Visitador del Consejo de la Judicatura,**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

- C. c. p. Magistrados de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia Licenciado Salvador Juan Ortíz Morales.
- C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
- C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
- C. c. p. Visitaduría.- Archivo.

## **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Cinco de Octubre del año dos mil dieciséis, los suscritos **C. Licenciado Héctor Orlando Díaz Cervantes, Consejero Visitador de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con el C. Lic. Walter Riedel Barocio, Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** el día 05 de Octubre de 2016.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, de fecha 25 de Noviembre de 2015.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 12,954 de fecha 08 de Diciembre de 2015.

**PERIODO DE VISITA:** Del 04 de Abril al 23 de Septiembre del 2016.

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192 y 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 26, y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituidos en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentra presente el Magistrado integrante de la Segunda Sala, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentran pulcras y ordenadas:

**MAGISTRADO**

**LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES**

## **SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA**

LIC. ROSA DELIA RÍOS VELAZQUEZ

LIC. ROSA PATRICIA MAGALLANES FLORES

LIC. SERGIO ALBERTO MONTIEL SANDEZ

## **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

MARÍA TERESA ESCAMILLA TRUJILLO

ELIZABETH AGUILAR DUARTE

IRMA ARCE DIARTE

## **COMISARIO**

MARIO ALFONSO ROJAS REVELIN

Una vez revisados los procedimientos Jurisdiccionales y administrativos de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente.

## **RESULTANDO:**

**PRIMERO**- Ponencia a cargo del C. MAGISTRADO LIC. SALVADOR J. ORTÍZ MORALES. Se le dio vista mediante oficio número CVD/324/2016 de fecha 07 de Septiembre del año en curso, por parte del LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN, Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Secretaria General de Acuerdos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a esta ponencia, y de los Juicios de Amparo interpuestos contra actos de la Sala durante el periodo comprendido del 04 de Abril al 23 de Septiembre del 2016.

Apelaciones confirmadas:	<b>75 (43.35 %)</b>
Apelaciones modificadas:	<b>17 (09.83 %)</b>
Apelaciones revocadas:	<b>11 (06.36 %)</b>
Infundadas:	<b>20 (11.56 %)</b>
Improcedentes:	<b>24 (13.87 %)</b>
Desecha recurso:	<b>03 (01.74 %)</b>
Procedentes:	<b>03 (01.74 %)</b>
Fundadas:	<b>05 (02.89 %)</b>
Sin efectos:	<b>06 (03.47 %)</b>
Inexistentes:	<b>01 (00.57 %)</b>
Reforma:	<b>01 (00.57 %)</b>
Pendientes (3 con proyecto y 03 en estudio):	<b>07 (04.05 %)</b>
<b>Total Apelaciones:</b>	<b>173 (100.00 %)</b>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 04 de Abril al 23 de Septiembre del 2016, se turnaron a esta ponencia derivados de los Recursos de Apelación **173** de los cuales:

Se resolvieron:	<b>166 (95.95 %)</b>
Pendientes (3 con proyecto y 03 en estudio):	<b>07 (04.05 %)</b>
Se regresan a Sria. General:	<b>00 (00.00 %)</b>
<b>Total Apelaciones:</b>	<b>173 (100.00 %)</b>

En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 04 de Abril al 23 de Septiembre del 2016, de acuerdo a la siguiente información relativa a los Juicios de Amparos, que recibió esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	<b>18</b>
Amparos Concedidos p/efectos:	<b>18</b>
Amparos Concedidos de fondo:	<b>00</b>
Amparo negado:	<b>01</b>
Amparo pendiente o trámite:	<b>01</b>
Amparo con proyecto:	<b>00</b>
<b>Total de Amparos:</b>	<b>20</b>

---

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, el suscrito **MAGISTRADO LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES**, proporciona la siguiente información:

## SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Mag. Salvador Juan Ortiz Morales

04 de Abril del 2016 al 23 de septiembre del 2016

En relación al oficio CVD 324/2016 de fecha 07 de septiembre del año en curso, girado a ésta ponencia me permito entregar los legajos correspondientes, cuya copia solicito sea sellada de recibido, con la siguiente información:

**a).- Listado de personal Jurisdiccional:**

Lic. Rosa Patricia Magallanes Flores.

Lic. Rosa Delia Ríos Velázquez.

Lic. Sergio Alberto Montiel Sandez.

**Personal Administrativo:**

María Teresa Escamilla Trujillo.

Elizabeth Aguilar Duarte.

Irma Arce Diarte.

**b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas, sin movimiento alguno**

**c) No se levantaron Actas Administrativas.**

**d) Se anexa copia del listado de los tocas remitidos de Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.**

De los asuntos turnados físicamente de la Secretaría General a esta ponencia, que abarca del día 04 de abril al 23 de septiembre de 2016, se recibieron Físicamente 172 tocas; de los cuales da como resultado lo siguiente:

TIPO DE APELACIÓN	CANTIDAD	RESULTADO
Adjudicación	1	Modifica 01
Auto	29	Confirma 17 Modifica 04 Pte. Resolver 02 = 29 Procedente 01 Revoca 05
Auto e Interlocutoria	1	Confirma interloc 01 Modifica auto 01
Conflicto competencial	1	Inexistente 01

<b>Definitiva</b>	<b>76</b>	<b>Confirma</b>	<b>51</b>
		<b>Deja s/efecto</b>	<b>05</b>
		<b>Modifica</b>	<b>10</b>
		<b>Pte. Resolver</b>	<b>04 = 76</b>
		<b>Reforma</b>	<b>01</b>
		<b>Revoca</b>	<b>05</b>
<b>Determinación en Audiencia</b>	<b>1</b>	<b>Confirma</b>	<b>01</b>
<b>Excepción de Incompetencia</b>	<b>45</b>	<b>Fundada</b>	<b>04</b>
		<b>Improcedente</b>	<b>22</b>
		<b>Infundada</b>	<b>17 = 45</b>
		<b>Pte. Resolver</b>	<b>01</b>
		<b>Procedente</b>	<b>01</b>
<b>Incidente de Nulidad de Actuaciones</b>	<b>3</b>	<b>Improcedente</b>	<b>01</b>
		<b>Infundada</b>	<b>02</b>
<b>Interlocutoria</b>	<b>8</b>	<b>Confirma</b>	<b>03</b>
		<b>Desecha</b>	<b>02</b>
		<b>Modifica</b>	<b>01 = 8</b>
		<b>Revoca</b>	<b>01</b>
		<b>Deja s/efecto</b>	<b>01</b>
<b>Queja</b>	<b>2</b>	<b>Fundado</b>	<b>01</b>
		<b>Desecha</b>	<b>01</b>
<b>Incidente Recusación con Causa</b>	<b>1</b>	<b>Infundado</b>	<b>01</b>
<b>Reposición</b>	<b>1</b>	<b>Procedente</b>	<b>01</b>
<b>Revisión de Oficio</b>	<b>2</b>	<b>Confirma</b>	<b>02</b>
<b>Revocación</b>	<b>1</b>	<b>Improcedente</b>	<b>01</b>

**172 apelaciones con 173 resultados**

#### **TOCAS PENDIENTES DE RESOLVER**

	<b>TOCA</b>	<b>TURNADO A PROYECTISTA</b>	<b>RESOLUCIÓN APELADA</b>	
1	SM	15-AGO-16	AUTO 10-DIC-15	PENDIENTE
2	RR	19-AGO-16	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	PENDIENTE CON PROYECTO
3	RR	30-AGO-16	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26-OCT-15	PENDIENTE CON PROYECTO
4	RR	02-SEP-16	AUTO DE FECHA 16-FEB-16	PENDIENTE CON PROYECTO
5	RR	08-SEP-16	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23-MAYO-16	PENDIENTE
6	RR	09-SEP-16	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18-MZO-16	PENDIENTE
7	SM	14-SEP-16	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 17-MZO-16	PENDIENTE

e) El mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a mi cargo es el mismo, un trabajo de equipo que hasta la fecha ha funcionado adecuadamente.

f) En el periodo que se revisa del 04 de abril al 23 de septiembre de 2016, no hubo excusas

g) Del listado correspondiente al rubro de amparos, se proporciona la información correspondiente:

**Esta ponencia reporta la siguiente estadística de amparos civiles período comprendido del (04 abril al 23 septiembre 2016).**

1	PM	VS	TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO DE FECHA 07-ABL-16 EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA EN FECHA 23-SEP-15	14-ABL-16	19-ABL-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	SE DEJA INSUBSISTENTE SENTENCIA DE LA SALA DE FECHA 23-SEP-15, Y REVOCA EN APELACIÓN SENTENCIA 08-NOV-13 DICTADA POR EL JUEZ
2	RR	VS	SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO EN MEXICALI	15-ABL-16	26-ABL-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA DEL 13-MAYO-14
3	PM	VS	SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO	28-ABL-16	03-MAYO-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	SE DEJA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DE LA SALA DE FECHA 30-ABL-15, Y CONFIRMA EN APELACIÓN SENTENCIA DE FECHA 04-AGO-14 DICTADA POR EL JUEZ
4	RR	VS	QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO EN MEXICALI SENTENCIA DE FECHA 28-ABL-16	11-MAYO-16	17-MAYO-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07-NOV-14 DICTADA POR EL JUEZ
5	PM	VS Y OTRO.	SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO DE MEXICALI SENTENCIAD E FECHA 28-ABL-16	16-MAYO-16	24-MAYO-16 EN TRAMITE	TRIBUNAL DEJA INSUBSISTENTE SENTENCIAD E LA SALA DE FECHA 10-ABL-15 Y REVOCA EN APELACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 25-SEP-14 DICTADA POR EL JUEZ
6	SM	VS	SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO DE MEXICALI SENTENCIA DE FECHA 06-MAYO-16	20-MAYO-16	03-JUN-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA INSUBSISTENTE SENTENCIA PRONUNCIADA POR LA SEGUNDA SALA EL DIA 17-ABL-15 Y REVOCA LA SENTENCIA DE FECHA 04-ABL-16 DICTADA POR EL JUEZ
7	PM	VS	CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO	06-JUN-16	09-JUN-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA INSUBSISTENTE SENTENCIA DE SALA DE FECHA 28-ENE-16 Y CONFIRMA EN APELACIÓN SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ
8	RR	VS	UZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO EMANADA DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO, EL NUEVE DE JUNIO DEL MISMO AÑO, EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CIVIL	24-JUN-16	05-JUL-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	PRIMERO.- SE ORDENA LA SUBSISTENCIA DE LAS RESOLUCIONES DE FECHAS: VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, EMITIDA EN EL TOCA CIVIL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, DICTADA EN EL TOCA CIVIL EN LA QUE CONFIRMÓ LA INTERLOCUTORIA DE QUINCE DE FEBRERO DE ESE MISMO AÑO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, DENTRO DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS, DEDUCIDO DEL JUICIO NATURAL EN DONDE SE CONDENÓ DE MANERA DEFINITIVA A LA PARTE ACTORA. AGRÉGUENSE AL REFERIDO TOCA CIVIL, COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
9	PM	VS	QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO	24-JUN-16	16-AGO-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA INSUBSISTENTE SENTENCIA DE LA SALA DE FECHA 09-OCT-15 Y REVOCA APELACIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ
10	RR	VS Y OTROS.	SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO SENTENCIA DE FECHA 03-JUN-16	29-JUN-16	04-AGO-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA SEGUNDA SALA, EL SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, LA CUAL QUEDA EN LOS SIGUIENTES

						<p><b>TÉRMINOS:</b></p> <p><b>1°.- SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR LA ACTIVA PROCESAL; POR OTRO LADO, ES FUNDADO Y OPERANTE EL SEGUNDO DE LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR LA CODEMANDADA E INNECESARIO EL ESTUDIO DEL PRIMERO Y TERCERO DE ELLOS; EN CONSECUENCIA:</b></p> <p><b>2°.- SE MODIFICA EN GRADO DE APELACIÓN, LA SENTENCIA DEFINITIVA COMBATIDA, DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, SEGUIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] Y OTROS; PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:</b></p> <p><b>PRIMERO.- RESULTA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN PLANTEADO POR EL [REDACTED] EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2011. --</b></p> <p><b>SEGUNDO.- QUEDA INCÓLUME EL AUTO COMBATIDO. -----</b></p> <p><b>TERCERO.- LA PARTE ACTORA [REDACTED] NO ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN Y LA PARTE DEMANDADA, [REDACTED] A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO C. [REDACTED]</b></p> <p><b>NOTARIO PUBLICO NUMERO [REDACTED] DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., ACREDITARON SU EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN Y DERECHO, EN TANTO QUE EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. NO OPUSO EXCEPCIONES.</b></p> <p><b>CUARTO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. -</b></p> <p><b>QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE ACTORA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA, LAS COSTAS GENERADAS EN PRIMERA INSTANCIA, CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. -----</b></p> <p><b>SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. -----</b></p> <p><b>3°.- SE CONDENA A LA PARTE ACTORA, AL PAGO DE LAS COSTAS GENERADAS EN AMBAS INSTANCIAS, CON MOTIVO DEL PRESENTE RECURSO.</b></p>
11	[REDACTED] SM	[REDACTED] VS [REDACTED]	[REDACTED] SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO SENTENCIA DE FECHA 22-JUL-16	02-AGO-16	12-AGO-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA SIN EFECTO SENTENCIA Y CONFIRMA RESOLUCIÓN DEL JUEZ



12	PM	VS	SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO EN MEXICALI	02-AGO-16	12-AGO-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA INSUBSISTENTE SENTENCIA DE SALA DE FECHA 09-OCT-15 Y DEJA SIN EFECTO JURIDICO ALGUNO LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUEZ EN FECHA EL 03-FEB-15
13	SM	VS SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE OTROS.	CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO	02-AGO-16	02-AGO-16	AMPARO NO CONCEDIDO POR ERROR SE TURNÓ A LA SALA
14	PM	VS	SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO	18-AGO-16	19-AGO-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DE LA SALA DE FECHA 22-ENE-16 Y CONFIRMA SENTENCIA DE FECHA 28-OCT-14 DICTADA POR EL JUEZ
15	RR	VS SUCESIÓN A BIENES DE	AMPARO EN REVISIÓN SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO, JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, CUADERNO AUX. QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUX DE LA QUINTA REGIÓN DE LA PAZ, B.C.SUR	16-AGO-16	26-AGO-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL CONFIRMA INTERLOCUTORIA Y DEJA SIN EFECTOS LA DEFINITIVA
16	RR	VS	CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO EN SESIÓN DE FECHA 04-AGO-16	18-AGO-16	27-SEP-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA SEGUNDA SALA, EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA CUAL QUEDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1°.- SON FUNDADOS LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR LA APELANTE; EN CONSECUENCIA: 2°.- SE REVOCA EN GRADO DE APELACIÓN, LA SENTENCIA DEFINITIVA COMBATIDA, DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, SEGUIDO POR EN CONTRA DE PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: PRIMERO.- SE DECLARA QUE LA ACTORA RECONVENCIONAL DEMOSTRÓ LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN EJERCIDA Y LA CONTRA DEMANDADA NO PROBÓ SUS EXCEPCIONES. SEGUNDO.- SE DECLARA LA NULIDAD ABSOLUTA DEL ACTO JURÍDICO CONSISTENTE EN LA TRAMITACIÓN JUDICIAL DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE QUE VERSA SOBRE EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA, ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA E INMEDIATA DEL ACTO QUE SE TILDA DE NULO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE PROPIEDAD DE IDENTIFICADO COMO UBICADO EN CON SUPERFICIE DE METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, EL CUAL SE UBICA EN CALLE DEL FRACCIONAMIENTO DE ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL TERCERO.- LA NULIDAD ABSOLUTA DEL ACTO JURÍDICO RELATIVO A LA SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL CINCO, DICTADA EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A

BIENES DE [REDACTED] ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA E INMEDIATA DEL ACTO QUE SE TILDA DE NULO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE PROPIEDAD DE [REDACTED] IDENTIFICADO COMO [REDACTED]

[REDACTED] UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO [REDACTED] ETAPA, CON SUPERFICIE DE [REDACTED]

CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, EL CUAL SE UBICA EN CALLE [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] DEL FRACCIONAMIENTO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL [REDACTED]

CUARTO.- LA NULIDAD ABSOLUTA DE LOS ACTOS JURÍDICOS CONSISTENTES EN LA TRAMITACIÓN JUDICIAL DE LAS SECCIONES SEGUNDA, TERCERA, Y CUARTA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED]

[REDACTED] QUE VERSA SOBRE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS, LA DE ADMINISTRACIÓN, Y LA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA HERENCIA, RESPECTIVAMENTE, TODOS DE DICHA SUCESIÓN, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE [REDACTED]

ASÍ COMO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA E INMEDIATA DEL ACTO QUE SE TILDA DE NULO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, IDENTIFICADO COMO LOTE [REDACTED]

UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO [REDACTED] ETAPA, CON SUPERFICIE DE [REDACTED]

[REDACTED] METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, EL CUAL SE UBICA EN CALLE [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] DEL FRACCIONAMIENTO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL [REDACTED]

QUINTO.- SE RECONOCE EN EL PRESENTE FALLO, QUE LA ACTORA RECONVENCIONAL [REDACTED]

ES PROPIETARIA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE [REDACTED] MANZANA [REDACTED]

UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO [REDACTED] ETAPA, CON SUPERFICIE DE [REDACTED]

[REDACTED] METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, EL CUAL SE UBICA EN CALLE [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] DEL FRACCIONAMIENTO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL [REDACTED]

EN MÉRITO DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA CELEBRADO EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ENTRE [REDACTED]

COMO VENDEDOR Y [REDACTED] COMO COMPRADORA.

SEXTO.- SE CONDENA A LA SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED]

AL OTORGAMIENTO Y FIRMA EN ESCRITURA PÚBLICA DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, POR MEDIO DEL CUAL [REDACTED]

ADQUIRIÓ LA PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO [REDACTED] MANZANA [REDACTED]

UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO [REDACTED] ETAPA, CON SUPERFICIE DE [REDACTED]

[REDACTED] METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES,

						<p>EL CUAL SE UBICA EN [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] DEL FRACCIONAMIENTO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, CON CLAVE CATASTRAL [REDACTED].</p> <p>SÉPTIMO.- SE CONCEDE A LA ACTORA PRINCIPAL [REDACTED] EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA RESOLUCIÓN, PARA QUE CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LA CONDENA IMPUESTA EN LA MISMA, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO, ESTE JUZGADO LO HARÁ EN SU REBELDÍA.</p> <p>OCTAVO.- SE CONDENA A LA ACTORA PRINCIPAL [REDACTED] A PAGAR A FAVOR DE LA DEMANDADA PRINCIPAL [REDACTED] LAS COSTAS ORIGINADAS EN PRIMERA INSTANCIA, CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO.</p> <p>NOVENO.- SE DECLARA QUE LA ACTORA EN EL JUICIO PRINCIPAL [REDACTED] NO DEMOSTRÓ LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN EJERCIDA Y LA DEMANDADA PRINCIPAL [REDACTED] ESCALANTE, SÍ PROBÓ SUS EXCEPCIONES.</p> <p>DÉCIMO.- SE CONDENA A LA ACTORA PRINCIPAL [REDACTED] A PAGAR A FAVOR DE LA DEMANDADA PRINCIPAL [REDACTED] LAS COSTAS ORIGINADAS EN PRIMERA INSTANCIA, CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LIC. ALBERTO VALDEZ DE LUNA, ANTE SU SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO HARO RAMOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.</p> <p>3°.- NO SE HACE CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA, CON MOTIVO DEL PRESENTE RECURSO.</p>
17	[REDACTED]	[REDACTED] VS [REDACTED]	AMPARO EN REVISIÓN DEL TERCERO TRIBUNAL COLEGIADO [REDACTED] EN RELACIÓN AL [REDACTED] DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO	02-SEP-16	06-SEP-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA SIN EFECTO SENTENCIA DE LA SALA DE FECHA 29-FEB-16 Y DECLARA PROCEDENTE RECURSO DE REPOSICIÓN DICTADO CON FECHA 03-JUN-16 Y REVOCA DICHO AUTO
18	[REDACTED] SM	[REDACTED] VS [REDACTED]	[REDACTED] SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO	07-SEP-16	13-SEP-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA SIN EFECTOS SENTENCIA DE LASLA DE FECHA 23-OCT-15 Y MODIFICA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ
19	[REDACTED] RR	SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED]	[REDACTED] PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO DE FECHA 25-AGO-16	06-SEP-16	14-SEP-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	<p>TRIBUNAL DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA SEGUNDA SALA, EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA CUAL QUEDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <p>1°.- ES FUNDADO EL ÚNICO AGRAVIO VERTIDO POR LA APELANTE; EN CONSECUENCIA:</p> <p>2°.- SE REVOCA EN GRADO DE APELACIÓN, LA SENTENCIA DEFINITIVA COMBATIDA, DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO A LA TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO INTERPUESTA POR SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED] DENTRO DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] PARA QUEDAR COMO SIGUE:</p> <p>PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE</p>

						<p>TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDA POR LA ACTORA SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED] EN REBELDÍA DE LA CODEMANDADA [REDACTED] Y EL CODEMANDADO [REDACTED] NO DEMOSTRÓ LA EXCEPCIÓN OPUESTA; EN CONSECUENCIA:</p> <p>SEGUNDO.- SE DECLARA QUE LA ACTIVA PROCESAL SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED] TIENE DOMINIO PLENO SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES: DE LAS RENTAS QUE GENERA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL CINCO, DEL INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN CALLE [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, IDENTIFICADO COMO LOTE [REDACTED] ANTES LOTE DE LA MANZANA [REDACTED] CON SUPERFICIE DE [REDACTED] METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN COPROPIEDAD CON OTRA PERSONA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. ASIMISMO, LA CUENTA DE INVERSIÓN [REDACTED] DE LA INSTITUCIÓN [REDACTED] DE CRÉDITO [REDACTED] SE ENCUENTRA A NOMBRE DE [REDACTED] Y COMO COTITULAR DIVERSA PERSONA; IGUALMENTE, LA PARTE ACTORA, TIENE PLENO DOMINIO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE [REDACTED] MANZANA [REDACTED] Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, BAJO PARTIDA NÚMERO [REDACTED] SECCIÓN CIVIL, TOMO [REDACTED] DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.</p> <p>TERCERO.- EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO LLEVADO A CABO EL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, RESPECTO DE LOS BIENES ANTES DESCRITOS.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>3°.- NO SE HACE CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA, CON MOTIVO DEL PRESENTE RECURSO.</p>
20	[REDACTED] SM	VS [REDACTED]	[REDACTED] SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO	09-SEP-16	27-SEP-16 CONCEDIDO/ EFECTOS	TRIBUNAL DEJA SIN EFECTOS LA SENTENCIA DE FECHA 09-OCT-15 Y CONFIRMA LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ

**h) Tocas que se envían a Visitaduría para revisión**

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

1		06-abl-16	VS SENTENCIA DEF. 04-SEP-15, J3RO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA ACTORA Y DEMANDADA	6/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	MODIFICA	03-jun-16	
2		06-ABL-16	VS AUTO 02-JUN-15, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	AUTO	LIC. ROSY	CONFIRMA	15-ABL-16	
3		06-abl-16	Y VS AUTO 19-JUN-15; J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	AUTO	LIC. ROSY	CONFIRMA	15-ABL-16	
4		06-abl-16	TAMBIÉN CONOCIDA COMO TAMBIÉN CONOCIDA COMO TAMBIÉN CONOCIDA VS SUCESIÓN A BIENES DE TAMBIÉN CONOCIDO COMO SENTENCIA DEFINITIVA 11-JUL-14, J10 CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	20-may-16	
5		07-ABL-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 27-NOV-15, J5TO CIVIL MXLI, EXP.# SUMARIO XIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	22-ABL-16	
6		07-ABL-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 28-OCT-15, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	22-ABL-16	
7		07-ABL-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 12-MAYO-15, J1RO FAM. TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	22-ABL-16	
8		07-ABL-16	Y VS AUTO 26-NOV-15, J1RO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	AUTO	LIC. PATY	CONFIRMA	15-ABL-16	

9		12-ABL-16	VS RECURSO DE QUEJA VS AUTO 04-NOV-15, J1RA INST. CIVIL PLAYAS DE ROSARITO, EXP.# SUMARIO DE DESAHUCIO	2/C	QUEJA	LIC. SERGIO	FUNDADO	22-ABL-16	
10		14-ABL-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J1RA INST. CIVIL PLAYAS DE ROSARITO, EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	PROCEDENTE	22-ABL-16	
11		14-ABL-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 08-DIC-15, J1RA INST. CIVIL GPE. VICTORIA, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	MODIFICA	29-ABL-16	
12		14-ABL-16	VS SENT. DEF. 09-OCT-15, J1RO FAM. MEXICALI, EXP. ORDINARI CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	REVOCA	13-may-16	
13		14-ABL-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J10MO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	22-ABL-16	
14		14-ABL-16	VS AUTO 08-OCT-15, J5TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	AUTO	LIC. PATY	CONFIRMA	22-ABL-16	
15		18-ABL-16	VS FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO VS COMO EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J5TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	29-ABL-16	
16		18-ABL-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J5TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	29-ABL-16	
17		18-ABL-16	VS AUTO 19-ENE-16, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# ACTORA SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA	1/C	AUTO	LIC. PATY	CONFIRMA	29-ABL-16	

18		19-ABL-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 18-AGO-15, J2DO CIVIL ENS., EXP.# SUMARIO DE DESAHUCIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	29-ABL-16	
19		20-ABL-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 23-OCT-15, J7MO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	4/C	DEFINITIVA	LI. PATY	CONFIRMA	05-may-16	
20		20-ABL-16	VS AUTO 30-JUN-15, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	AUTO	LIC. SERGIO	REVOCA	05-may-16	
21		20-ABL-16	VS TAMBIÉN CONOCIDO COMO Y 11-ENE-16, J2DO FAM. ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	REVOCA	30-may-16	20-ABL-16, SE RECIBE PROM.# DANDO CONTESTACION A LOS AGRAVIOS LA CONTRAPARTE, SE ENTREGA CON SENTENCIA
22		20-ABL-16	DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO VS SENTENCIA DEFINITIVA 25-JUN-15, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	MODIFICA	05-may-16	
23		20-ABL-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	INFUNDADA	29-ABL-16	
24		26-ABL-16	VS Y OTROS. ; AUTO 08-JULIO-16, J1RO CIVIL ENS., EXP.# SUAMRIO CIVIL, IMNTERPUESTO POR LA ACTORA Y DEMANDADA	1/c	AUTO	LIC. PATY	CONFIRMA	05-may-16	
25			FIDUCIARIO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NÚMERO VS Y EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LOS CODEMANDADOS	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	05-may-16	

26		27-ABL-16	SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE VS [REDACTED] Y [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 26-AGO-15, J3RO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] SUMARIO DE DESAHUCIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	05-may-16	
27		27-ABL-16	[REDACTED] VS [REDACTED] INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES INTERPUESTO POR EL ACTOR [REDACTED] VS DE LA DILIGENCIA ACTUARIAL DEL DÍA 10-DIC-2009 formado con motivó del recurso de apelación interpuesto por la demandada en contra de la Sentencia Definitiva de fecha veinte de agosto de dos mil nueve; J5TO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] ORDINARIO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	13-may-16	
28		27-ABL-16	[REDACTED] VS [REDACTED] AUTO 07-ABL-15, J1RO FAM. ENS., EXP.# [REDACTED] CONTRIVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR, INTERPUESTO POR LA ACTORA	1/C	AUTO	LIC. ROSY	CONFIRMA	05-may-16	
29		27-ABL-16	[REDACTED] VS [REDACTED] EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	05-may-16	
30		29-ABL-16	[REDACTED]; JURISDICCIÓN VOLUNTARIA VS SENT. DEF. 13-NOV-15, J1RO FAM. TIJ., EXP.# [REDACTED] ORDINARIO CIVIL	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	SE DEJA SIN EFECTO DEFINITIVA Y SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	17-jun-16	02-MAYO-16, SE RECIBE PROM.# [REDACTED] GIRADA POR LA SECRETARÍA DEL J2DO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO EN EL EDO. REQUIRIENDO SE REMITAN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE, SE MANDA ACORDAR
31		29-ABL-16	[REDACTED] VS [REDACTED] EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	13-may-16	
32		29-ABL-16	[REDACTED] VS [REDACTED] EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J5TO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA		IMPROCEDENTE	13-may-16	
33		02-may-16	[REDACTED] COMO FIDUCIARIO DE FIDEICOMISO [REDACTED] VS [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 21-MAYO-15, J5TO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	SE DEJA SIN EFECTO DEFINITIVO Y SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	13-may-16	



34		03-may-16	VS Y ; SENTENCIA DEFINITIVA 22-OCT-15, J3RO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	20-may-16	
35		03-may-16	VS ; EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA; J10MO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	INFUNDADA	13-may-16	
36		04-may-16	VS ; EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J9NO CIVIL TIJ., EXP.#, SUMARIO DE DESAHUCIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	13-may-16	
37		09-may-16	VS ; SENTENCIA INTERLOCUTORIA 11-NOV-15, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. PATY	MODIFICA	20-may-16	
38		16-may-16	VS Y EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.#, ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	30-may-16	
39		16-may-16	VS Y EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J10MO CIVIL TIJ., EXP.#, ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	30-may-16	
40		16-may-16	VS ; SENTENCIA DEFINITIVA 25-ENE-16; J1RO CIVIL MXLI., EXP.#, ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	30-may-16	
41		17-may-16	Y VS ; RECURSO DE QUEJA VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 04-MZO-16, J1RA INST. CIVIL PLAYAS DE ROSARITO, EXP.#, SUMARIO CIVIL, INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. SERGIO	DESECHA	03-jun-16	

42		17-may-16	VS ; SENTENCIA DEFINITIVA 12-JUN-15 J6TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	30-may-16	
43		19-may-16	VS Y ; EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC.SEGIIO	IMPROCEDENTE	03-jun-16	
44		19-may-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J1RA INST. CIVIL PLAYAS DE ROSARITO, EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	FUNDADA	10-jun-16	
45		20-may-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 10-AGO-15, J1RO FAM. MXLI., EXP.# SUMARIO CIVIL (ALIMENTOS) INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	03-jun-16	
46		20-may-16	VS Y ; SENTENCIA DEFINITIVA 28-NOV-14, J10MO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	03-jun-16	
47		20-may-16	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# SILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, INTERPUESTO POR EL TERCERO LLAMADO A JUICIO	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	03-jun-16	
48		23-may-16	VS Y ; SENTENCIA DEFINITIVA 03-JUN-15, J2DO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO DE DESAHUCIO, INTERPUESTO POR LOS DEMANDADOS	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	REVOCA	17-jun-16	
49		23-may-16	VS ; EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	03-jun-16	

50		23-may-16	Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 10-JUN-15, J2DO FAM. TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR EL DEMANDADO	1/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	03-jun-16	
51		23-may-16	VS DE C.V.; SENTENCIA DEFINITIVA 16-OCT-15, J6TO CIVIL TIJ., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	24-jun-16	
52		24-may-16	VS INCOMPETENCIA, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	03-jun-16	
53		24-may-16	Y VS Y TIJUANA, B.C. SENTENCIA INTERLOCUTORIA 09-DIC-13, J7MO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. PATY	REVOCA	10-jun-16	
54		24-may-16	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE Y OTROS.; INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA, J1RA INST. CIVIL PLAYAS DE REOSARITO, EXPP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA COACTORA	4/C	RECUSACIÓN CON CAUSA	LIC. ROSY	INFUNDADO	03-jun-16	
55		25-may-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 12-ENE-16, J2DO FAM. TIJ., EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	10-jun-16	
56		25-may-16	VS ; SENTENCIA DEFINITIVA 12-AGO-15, J9NO CIVIL TIJ., EXP ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	17-jun-16	
57		25-may-16	Y VS SEMNTENCIA DEFINITIVA 15-ENE-16, J7MO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO DE DESAHUCIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	03-jun-16	

58		25-may-16	VS Y AUTO 20-NOV-15, J2DO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	AUTO	LIC. PATY	PROCEDENTE	03-jun-16	
59		26-may-16	VS INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES, J2DO FAM. TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL	1/C	INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES	LIC. ROSY	INFUNDADO	24-jun-16	09-JUN-16, SE RECIBE PROM." AUTORIZANDO ABOGADO PROCURADOR Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
60		26-may-16	VS Y EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J1RA INST. PLAYAS DE ROSARITO, EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	10-jun-16	03-JUN-16, SE RECIBE PROM.# SOLICITANDO SE CITE PARA SENTENCIA, SE ENTREGA CON SENTENCIA
61		26-may-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 15-ENE-16, J1RO FAM. ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	30-jun-16	
62		27-may-16	VS Y OTROS.; CONFLICTO COMPETENCIA, J1RA INST., CIVIL PLAYAS DE ROSARITO, EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LOS JUECES DE SAN QUINTÍN Y PLAYAS DE ROSARITO	14/C	CONFLICTO COMPETENCIA	LIC. ROSY	INEXISTENTE	10-jun-16	
63		31-may-16	FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE VS SENTENCIA DEFINITIVA 23-OCT-15, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	24-jun-16	
64		31-may-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 22-ABL-15, J2DO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	30-jun-16	
65		31-may-16	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 30-ABL-15, J1RO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	30-jun-16	

66		31-may-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 17-NOV-15, J2DO CIVIL ENS., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	07-jul-16	
67		31-may-16	Y SENTENCIA DEFINITIVA 10-DIC-15, J1RO FAM. MXLI., EXP.# SUMARIO DE INTERDICTO SOBRE LA DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD O INTERDICCIÓN	4/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	SE DEJA SIN EFECTO DEFINITIVA Y SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	07-jul-16	
68		31-may-16	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 30-OCT-15, J1RO FAM. MXLI., EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LOS DEMANDADOS, INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. PATY	CONFIRMA	10-jun-16	31-MAY-16, SE RECIBE PROM.# SEÑALANDO CAMBIO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
69		31-may-16	VS SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SENTENCIA DEFINITIVA 08-ENE-16, J2DO FAM. ENS., EXP.#, SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	3/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	MODIFICA	17-jun-16	
70		31-may-16	VS AUTO 03-NOV- 15, J1RA INST. CIVIL PLAYAS ROSARITO, EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	AUTO	Lic. PATY	CONFIRMA	17-jun-16	
71		06-jun-16	VS Y EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J5TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	17-jun-16	
72		06-jun-16	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 13-FEB-15, J2DO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	17-jun-16	09-JUN-16, SE RECIBE PROM.# SOLICITANDO COPIAS CERTIFICADAS DE LO ACTUADO, SE ENTREGA CON SENTENCIA

73		06-jun-16	VS J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	AUTO	LIC. PATY	CONFIRMA	17-jun-16	
74		06-jun-16	Y Y AUTO 14-MZO-16, J1RO CIVIL TIJ., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	AUTO	LIC. ROSY	CONFIRMA	05-ago-16	08-JUN-16, SE REMITE EL TOCA A SECRETARIA YA QUE ELACUERDO MENCIONA QUE APELA UN AUTO U¿Y ES INCORRECTO, DEBIENDO SER UNA APELACIÓN DE INTERLOCUTORIA
75		06-jun-16	Y ; EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J10MO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	17-jun-16	
76		06-jun-16	VS ; SENTENCIA DEFINITIVA 09-MZO- 16, J11CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	07-jul-16	
77		06-jun-16	VS AUTO 24-NOV-15, J2DO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	AUTO	LIC. SERGIO	MODIFICA	17-jun-16	
78		07-jun-16	VS GONZÁLEZ; EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	17-jun-16	
79		10-jun-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 18-FEB-16, J7MO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO DE DESAHUCIO, INTERPUESTO POR LA TERCERA EXTRAÑA DEL JUICIO	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	24-jun-16	
80		10-jun-16	VS Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA 28-ENE-16, J2DO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	INTERLOCUTORIA	LIC. ROSY	CONFIRMA	05-ago-16	

81		10-jun-16	VS ; RECURSO DE REVOCACIÓN VS AUTO 25-ABL-16, J2DO CIVIL MXLI., EXP.# , EJECUTIVO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	10/C	REVOCACIÓN	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	24-jun-16	10-JUN-16, SE RECIBE PROM.# DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y PRESENTANDO AGRAVIOS
82		13-jun-16	VS ; SENTENCIA DEFINITIVA 11-JUN-15, J1RO FAM. MEXICALI, EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA Y DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	SE DEJA SIN EFECTO DEFINITIVA Y SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	30-sep-16	
83		15-jun-16	VS ; SENTENCIA DEFINITIVA 03-MZO-16, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA Y LOS DEMANDADOS	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	24-jun-16	
84		15-jun-16	VS ; SENTENCIA DEFINITIVA 04-DIC-15, J2DO FAM. TIJ., EXP.# , ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	30-jun-16	
85		16-jun-16	VS ; ESXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J10MO CIVIL TIJ., EXP.# , SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	30-jun-16	
86		16-jun-16	VS ; EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	24-jun-16	
87		16-jun-16	VS ; EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J2DO FAM. ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	FUNDADA	24-jun-16	
88		17-jun-16	VS ; SENTENCIA DEFINITIVA 12-ABL-16, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO , INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	07-jul-16	
89		17-jun-16	VS ; SENTENCIA DEFINITIVA 09-DIC-15, J2DO CIVIL ENS., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	30-jun-16	17-JUN-16, SE RECIBE PROM.# SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

90		17-jun-16	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 30-NOV-15, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	REFORMA	30-jun-16	EN FECHA 20-JUN-16, SE RECIBE PROM.,# SOLICITANDO SE DESIGNE MAG. PONENTE, SE ENTREGA CON SENTENCIA
91		17-jun-16	VS INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES VS DILIGENCIA DEL 15-MZO-16, LEVANTADA POR EL ACTUARIO ADSCRITO, J1RO FAM. MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL	1/C	INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES	LIC. ROSY	INFUNDADO	30-jun-16	
92		20-jun-16	VS SENTENCIA INTERLOCUTORIA 18-ABL-16, J2DO CIVIL TIJ. EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. SERGIO	DESECHA	30-jun-16	
93		24-jun-16	VS AUTO 24-FEB-16, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	1/C	AUTO	LIC. ROSY	CONFIRMA	26-ago-16	
94		24-jun-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 20-OCT-15, J1RO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	07-jul-16	
95		27-jun-16	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 19-NOV-15, J6TO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	07-jul-16	
96		30-jun-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J2DO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	07-jul-16	
97		30-jun-16	SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA 15-ABL-15 Y AUTO 21-AGO-15; J1RA/INST. CIVIL TECATE, EXP.# SUCESORIO INTESTAMENTARIO	1/C	AUTO E INTERLOCUTORIA	LIC. ROSY	CONFIRMA INTERLOCUTORI A Y MODIFICA AUTO	05-ago-16	
98		30-jun-16	Y SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 10-FEB-16, J5TO CIVIL MXLI., RXP.# SUCESIO INTESTAMENTARIO	9/C	ADJUDICACIÓN	LIC. PATY	MODIFICA	19-ago-16	



99		30-jun-16	Y VS SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ; SENTENCIA DEFINITIVA 09-OCT-15, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	05-ago-16	
100		30-jun-16	VS SUCESIÓN A BIENES DE Y SENTENCIA DEFINITIVA 03-DIC-15, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO	3/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	12-ago-16	
101		30-jun-16	VS AUTO 25-MZO-13, J2DO CIVIL MXLI, EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO	3/C	AUTO	LIC. ROSY	REVOCA	02-sep-16	
102		30-jun-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 24-AGO-15, J2DO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	26-ago-16	
103		01-jul-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 02-NOV-15, J1RA INST. DE TECATE, EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	19-ago-16	
104		01-ago-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	12-ago-16	
105		01-ago-16	VS SENTECNIA DEFINITIVA 05-FEB-15, J3RO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA	4/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	09-sep-16	
106		01-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 21-OCT-15, J2DO FAM. ENSENADA, EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	09-sep-16	
107		01-ago-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	12-ago-16	

108		01-ago-16	VS TAMBIÉN CONOCIDA COMO RECURSO DE REPOSICIÓN VS AUTO 09-MAYO-16, J2DO CIVIL ENSENADA, EXP.# SUMARIO HIPOTECARIO	1/C	REPOSICIÓN	LIC. SERGIO	PROCEDENTE	12-ago-16	
109		01-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 05-NOV-15, J11 CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR EL DEMANDADO	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	19-ago-16	
110		01-ago-16	VS AUTO 01-DIC-15, J3RO FAM. TIJ., EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	AUTO	LIC. ROSY	MODIFICA	12-ago-16	
111		01-ago-16	VS Y EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, RECURSO INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	12-ago-16	
112		01-ago-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	19-ago-16	
113		01-ago-16	SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE	1/C	INTERLOCUTORIA		CONFIRMA	19-ago-16	
114		01-ago-16	VS AUTO 07-ABL-16, J3RO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	5/C	AUTO	LIC. ROSY	CONFIRMA	12-ago-16	
115		01-ago-16	VS Y AUTO 15-MZO-16, J6TO CIVIL MXLI., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA	1/C	AUTO	LIC. SERGIO	MODIFICA	26-ago-16	
116		01-ago-16	FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 13-ENE-16, J10MO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	06-sep-16	

117		01-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 04-DIC-15, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	12-ago-16	
118		01-ago-16	SUCESIÓN A BIENES DE TAMBIÉN CONOCIDO COMO VS SENTENCIA DEFINITIVA 13-OCT-15, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	19-ago-16	
119		02-ago-16	GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 24-FEB-16, J7MO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	12-ago-16	
120		02-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 28-OCT-15, J1RO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC.SERGIO	CONFIRMA	19-ago-16	
121		02-ago-16	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AUTO 20-ABL-16, J4TO CIVIL MXLI., EXP.# SUCESIO INTEST. INTERPUESTO POR LOS COHEREDEROS	1/C	AUTO	LIC. ROSY	MODIFICA	19-ago-16	
122		02-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 10-DIC-15, J6TO CIVIL TIJ., EXPP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	MODIFICA	30-sep-16	
123		05-ago-16	VS Y AUTO 10-FEB-16, J2DO CIVIL MXLI., EXP.# EJEC. MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	10/C	AUTO	LIC. PATY	REVOCA	19-ago-16	16-AGO-16, SE RECIBE PROM.# SOLICITANDO COPIAS CERTIFICADAS DEL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A NOMBRE DE A FAVOR DE SE ENVIA A SECRETARIA PARA ACUERDO
124		05-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 10-MZO-16, J2DO CIVIL MXLI., EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	19-ago-16	
125		05-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 28-MZO-16, J2DO FAM. MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, RCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	MODIFICA	30-sep-16	15-SEP-16, SE RECIBE PROM.# SOLICITANDO SE EFCTUE UN DESCUENTO DEL 15% DEL SALARIO Y DEMAS PRESTACIONES QUE PERCIBE EL SEÑOR MISMA QUE SE MANDA ACORDAR A SRIA. EN FECHA 20-SEP-16

126		09-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 02-SEP-15, J3RO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA Y CODEMANDADO		DEFINITIVA	LIC. PATY	MODIFICA	02-sep-16	
127		10-ago-16	VS Y EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	19-ago-16	
128		11-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 30-JUN-15, J10MO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO CIVIL INTERPUESTO POR LA ACTORA		DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	26-ago-16	
129		11-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 04-ABL-16, J1RO CIVIL TECATE, EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	MODIFICA	26-ago-16	
130		12-ago-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	26-ago-16	
131		15-ago-16	VS AUTO 10-DIC-15, J7MO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	4/C	AUTO	LIC. SERGIO	PENDIENTE RESOLVER		
132		17-ago-16	VS Y EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J10MO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	26-ago-16	
133		17-ago-16	VS Y AUTO 29-ABL-16, J1RA INST. CIVIL GUADALUPE VICTORIA, EXP.# ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN POSITIVA	1/C	AUTO	LIC. SERGIO	CONFIRMA	09-sep-16	
134		18-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 05-FEB-16, J3RO FAM. TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	CONFIRMA	02-sep-16	

135		19-ago-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J2DO FAM. ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	FUNDADA	02-sep-16	
136		19-ago-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J8VO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LOS TERCEROS LLAMADOS A JUICIO	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	PENDIENTE RESOLVER		
137		22-ago-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J3RO FAM. TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. SERGIO	IMPROCEDENTE	02-sep-16	
138		22-ago-16	Y VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J2DO CIVIL ENS., EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	FUNDADA	02-sep-16	
139		22-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 16-MZO-16, J6TO CIVIL MXLI., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, INTERPUESTO POR EL DEMANDADO	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	09-sep-16	01-SEP-16, SE RECIBE PROM.# SOLICITANDO SE TURNE PARA SENTENCIA
140		22-ago-16	VS Y SENTENCIA DEFINITIVA 20-ENE-16, J7MO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	3/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	02-sep-16	
141		22-ago-16	; SENTENCIA INTERLOCUTORIA 04-FEB-16, J10MO CIVIL TIJ., EXP.# SUCESORIO TESTAMENTARIO INTERPUESTO POR EL COHEREDERO	1/C	INTERLOCUTORIA	LIC. ROSY	SE DEJA SIN EFECTO LA INTERLOCUTORIA	09-sep-16	
142		23-ago-16	VS Y AUTO 09-DIC-15, J1RO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO	1/C	AUTO	LIC. ROSY	REVOCA	02-sep-16	

143		24-ago-16	VS AUTO 29-FEB-16, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	AUTO	LIC. SERGIO	CONFIRMA	09-sep-16	
144		24-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 21-NOV-13, J1RO CIVIL DE TECATE, EXP.# CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	SE DEJA SIN EFECTO DEFINITIVA Y SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	09-sep-16	
145		25-AGO-116	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO DE DESAHUCIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	02-sep-16	
146		25-ago-16	VS NULIDAD DE MATRIMONIO REVICION DE OFICIO, ART. 702, J2DO FAM. TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL		REVISIÓN DE OFICIO	LIC. PATY	CONFIRMA	02-sep-16	
147		25-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 03-MZO-16, J2DO FAM. MXLI., EXP.# ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO VOLUNTARIO), INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	09-sep-16	
148		30-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 26- FEB-16, J1RA INST. TECATE, EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	CONFIRMA	09-sep-16	
149		30-ago-16	; SENTENCIA DEFINITIVA 26-OCT-15, J1RA INST. CIVIL PLAYAS DE ROSARITO, EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA		DEFINITIVA	LIC. ROSY	PENDIENTE RESOLVER		
150		30-ago-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 10-FEB-15, J3RO CIVIL ENS., EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	5/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	REVOCA	30-sep-16	

151		01-sep-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J1RO CIVIL ENS., EXP.# EJECUTIVO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	15-sep-16	
152		01-sep-16	VS DETERMINACIÓN DICTADA EN AUDIENCIA 15-MZO-16, J5TO CIVIL MXLI., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	DETERMINACIÓN EN AUDIENCIA	LIC. PATY	CONFIRMA	30-sep-16	
153		01-sep-16	VS AUTO 11-ABL-16, J8VO CIVIL TJ., EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	AUTO	LIC. PATY	CONFIRMA	15-sep-16	
154		02-sep-16	VS AUTO 16-FEB-16, J1RO FAM. ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	AUTO	LIC. ROSY	PENDIENTE RESOLVER		
155		02-sep-16	; SENTENCIA DEFINITIVA 03- FEB-16, JMIXTO 1RA INST. CIUDAD MORELOS, EXP.# JUICIO AD PERPETUAM	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	MODIFICA	30-sep-16	
156		02-sep-16	VS TAMBIÉN CONOCIDA COMO RECURSO DE QUEJA VS AUTO 24-MAYO-16, J6TO CIVIL TJ., EXP.# SUMARIO DE DESAHUCIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	1/C	QUEJA	LIC. SERGIO	DESECHA	15-sep-16	
157		02-sep-16	ENTIDAD REGULADA VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J1RO CIVIL TJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	09-sep-16	

158		05-sep-16	VS REVISIÓN DE OFICIO ART. 702 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, EXP.# ORDINARIO CIVIL, RECURSO INTERPUESTO POR EL ACTOR	2/C	REVISIÓN DE OFICIO	LIC. ROSY	CONFIRMA	15-sep-16	
159		05-sep-16	AUTO 28-MAYO-16, J7MO CIVIL MXLI., EXP.# ORDINARIO MERCANTIL, INTERPUESTO PR LA ACTORA	2/C	AUTO	LIC. SERGIO	CONFIRMA	15-sep-16	
160		06-sep-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 01-SEP-15, J1RO CIVIL ENS., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR AMBAS PARTES	3/C	DEFINITIVA	LIC. PATY	REVOCA	30-sep-16	
161		08-sep-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 05-OCT-15, J2DO FAM. TIJ., EXP.# ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	CONFIRMA	30-sep-16	
162		08-sep-16	VS SENTENCIA DEFINITVA 03-FEB-16, JMIXTO 1RA INST. CIUDAD MORELOS, EXP.# SUMARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	2/C	DEFINITIVA	LIC. SERGIO	MODIFICA	30-sep-16	
163		08-sep-16	VS SENTENCIA DEFINITIVA 23-MAYO-16, J11 CIVIL TIJ., EXP.# SUMARIO DE DESAHUCIO, INTERPUESTO POR LA ACTORA	3/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	PENDIENTE RESOLVER		
164		09-sep-16	AUTO 07-JUN-16, J6TO CIVIL MXLI., EXP# ORDINARIO CIVIL,	2/C	AUTO	LIC. SERGIO	CONFIRMA	30-sep-16	
165		09-sep-16	VS EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	30-sep-16	



166		09-sep-16	SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED] Y SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED] VS [REDACTED] SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED] TAMBIÉN CONOCIDO COMO [REDACTED] Y OTROS.; SENTENCIA DEFINITIVA 18-MZO-16, J4TO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC. ROSY	PENDIENTE RESOLVER	
167		12-sep-16	[REDACTED] VS [REDACTED] EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA; J8VO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	IMPROCEDENTE	30-sep-16
168		14-sep-16	[REDACTED] VS [REDACTED] AUTO 14-ABL-16, J2DO CIVIL MXLI., EXP.# [REDACTED] ORDINARIO CIVIL, INTERPUESTO POR LA ACTORA	1/C	AUTO	LIC. PATY	REVOCA	30-sep-16
169		14-sep-16	[REDACTED] VS [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 16-MZO-16, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	DEFINITIVA	LIC.SERGI O	PENDIENTE RESOLVER	
170		15-sep-16	[REDACTED] Y [REDACTED] VS [REDACTED] EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J1RO CIVIL ENS., EXP.# [REDACTED] SUMARIO DESAHUCIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	30-sep-16
171		15-sep-16	[REDACTED] VS [REDACTED] Y [REDACTED]; EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J2DO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] ESPECIAL HIPOTECARIO, INTERPUESTO POR EL DEMANDADO	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. ROSY	INFUNDADA	30-sep-16
172		21-sep-16	[REDACTED] VS [REDACTED] EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, J9NO CIVIL TIJ., EXP.# [REDACTED] SUMARIO DE DESAHUCIO, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA	2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	LIC. PATY	INFUNDADA	30-sep-16

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

**RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADO LIC. SALVADOR J. ORTÍZ MORALES**

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO TERMINOS	OBSERVACIONES
[REDACTED]	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] PATRONATO DE [REDACTED] Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.</p> <p>INICIADO 15 DE ABRIL DE 2015.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 12, MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2015. POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 27/04/15 PUBLICADO 29/04/15 SURTE EFECTOS 30/04/15</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2015. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690</p>	

DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO, (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO); EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE TIENE A LA PARTE APELANTE AUTORIZANDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO A LOS PROFESIONISTAS SEÑALADOS Y POR SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 27/04/15  
PUBLICADO 29/04/15  
SURTE EFECTOS 30/04/15

LA SECRETARIA EN FECHA 07 DE JULIO DEL 2015, DA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO [REDACTED] PRESENTADO POR [REDACTED] RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL CON FECHA 03 DE JULIO DEL 2015.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2015.  
A SUS AUTOS EL ESCRITO PRESENTADO POR [REDACTED] COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, Y POR ASÍ CORRESPONDER AL ESTADO DE ESTE TOCA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO SEÑALÓ DOMICLIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE, SE LE HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFIQUESE.

LISTADO 10/08/15  
PUBLICADO 12/08/15  
SURTE EFECTOS 13/08/15

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 07 DE JULIO DE 2015.  
CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 10/08/15  
PUBLICADO 12/08/15  
SURTE EFECTOS 13/08/15

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

DANDO CUENTA CON LOS AUTOS DEL TOCA EN QUE SE ACTÚA, Y PARA ESTAR EN CONDICIONES DE RESOLVER LO QUE EN DERECHO PROCEDA, VUELVAN LOS AUTOS PRINCIPALES AL JUZGADO DE ORIGEN, TODA VEZ QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA RECURRIDA, NO HA SIDO NOTIFICADA A LOS DEMANDADOS. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 21/09/15  
PUBLICADO 24/09/15  
SURTE EFECTOS 25/09/15

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 23 DE MAYO DE 2016.

POR RECIBIDO OFICIO 1083 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 31/05/16  
PUBLICADO 02/06/16  
SURTE EFECTOS 03/06/16

LA SECRETARIA EN FECHA 28 DE JUNIO DEL 2016, DA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO [REDACTED] PRESENTADO POR LOS LICENCIADOS LUIS

[REDACTED] Y [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ABOGADOS PROCURADORES DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2016.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2016.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, VISTO EL ESTADO PROCESAL DE AUTOS Y POR ASÍ CORRESPONDER AL ESTADO DE ESTE TOCA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 05/07/16  
PUBLICADO 07/07/16  
SURTE EFECTOS 08/07/16

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO

PONENTE AL LICENCIADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 05/07/16  
PUBLICADO 07/07/16  
SURTE EFECTOS 08/07/16

RESOLUCIÓN DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN LA **SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, DICTADA POR EL JUEZ **TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)** SEGUIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] **Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.**

**SEGUNDO.-** EN CUANTO A LAS COSTAS GENERADAS EN SEGUNDA INSTANCIA LAS MISMAS DEBERÁN SER COMPENSADAS ENTRE LAS PARTES.

**TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE;** CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS ORIGINALES Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES**, SIENDO PONENTE EL TERCERO DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 09/09/2016  
PUBLICADO 13/09/2016  
SURTE EFECTOS 14/09/2016

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACE CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LA PARTE DEMANDADA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO NUMERO [REDACTED] DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y RECIBE FIRMANDO AL MARGEN DE LA COPIA AL CARBON PARA CONSTANCIA. DA FE.

RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]

INICIADO EL 29 DE ENERO DE 2016

REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015, RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 11 DE ENERO DE 2016.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE [REDACTED] PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 164 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 05/02/16  
PUBLICADO 09/02/16  
SURTE EFECTOS 10/02/16

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA DEMANDADA EN CONTRA DE LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. PARA TAL EFECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN CON EL 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2016. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 05/02/16  
PUBLICADO 09/02/16  
SURTE EFECTOS 10/02/16

EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL 2016, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO

EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SEGUNDA SALA, SE CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PÚBLICA. Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO, SE PASÓ AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON POR NO HABER COMPARECIDO LOS CONTENDIENTES Y POR TANTO SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA Y ESTANDO PRESENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES. Y TODA VEZ QUE AMBAS PARTES NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE SE LE HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/03/16  
PUBLICADO 07/03/16  
SURTE EFECTOS 08/03/16

RESOLUCIÓN DEL 02 DE OCTUBRE DE 2015.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- SE DECLARA FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, OPUESTA POR EL DEMANDADO [REDACTED] EN CONTRA DE LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]**

**SEGUNDO.- SE DECLARA COMPETENTE PARA CONOCER DEL SUMARIO NATURAL, AL JUEZ EN TURNO EN MATERIA FAMILIAR CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, AL EFECTO, REMÍTANSE LOS AUTOS ORIGINALES Y TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ENCONTRARLO AJUSTADO A DERECHO, TENGA A BIEN REMITIR LOS AUTOS DEL PRESENTE JUICIO AL JUEZ EN TURNO EN MATERIA FAMILIAR DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CITADA CIUDAD, PARA QUE CONTINÚE CON LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO.**

**TERCERO.- INFÓRMESE A LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN.**

**CUARTO.-** NO SE HACE CONDENA EN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.

**QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, VUELVAN LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO Y PARA QUE ACTÚE EN CONSECUENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CIUDADANOS LICENCIADOS **RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACON Y SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES,** MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO PONENTE EL TERCERO DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 18/03/16  
PUBLICADO 29/03/16  
SURTE EFECTOS 30/03/16

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2016, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACE CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO NUMERO [REDACTED] DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2016, CON CEDULA DE NOTIFICACIÓN, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y RECIBE FIRMANDO AL MARGEN DE LA COPIA AL CARBON PARA CONSTANCIA. DA FE.

LA SECRETARIA EN FECHA 24 DE MAYO DEL 2016, DA CUENTA CON COPIA DEL OFICIO NÚMERO P/2SA/FOEIT/07, REGISTRADO CON EL NÚMERO 1618, SIN FECHA DE RECEPCIÓN EN ESTE TRIBUNAL. CONSTE.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2016.

POR RECIBIDO OFCIO DE CUENTA, SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED] SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL QUE INFORMA QUE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] SE REMITIERON AL JUZGADO 32 DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO. AGREGUESE A LOS AUTOS PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES. NOTIFÍQUESE.



RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016, DICTADA POR EL C. JUEZ DE OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR [REDACTED]

EN CONTRA DE [REDACTED]

INICIADO 11 DE ABRIL DE 2016.

REMITIDO AL TSJBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 29 MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJBC DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DE APELACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 21/04/16  
PUBLICADO 25/04/16  
SURTE EFECTOS 26/04/16

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 11 DE ABRIL 2016.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. NO SE SUBSTANCIA LA ALZADA NI SE CONFIRMA LA ADMISIÓN DEL RECURSO A QUE SE REFIERE EL INFERIOR EN SU AUTO RELATIVO, TODA VEZ QUE EL RECURRENTE PRESENTÓ SU ESCRITO DE APELACIÓN FUERA DEL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1079 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE COMERCIO, QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO LA LEY NO SEÑALE TÉRMINO PARA LA PRÁCTICA DE ALGÚN ACTO JUDICIAL O PARA EL EJERCICIO DE ALGUN DERECHO, SE TENDRÁN POR SEÑALADOS LOS SIGUIENTES: V.- CINCO DIAS PARA APELAR LA SENTENCIA DEFINITIVA" EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO

DE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 209 DE ENERO DEL 2016, EMPEZÓ A COPRRER EL 05 DE FEBRERO DEL 2016 Y CONCLUYÓ EL 11 DE FEBRERO DEL 2016 Y EL ESCRITO DE APELACIÓN FUE PRESENTADO UN DÍA DESPUÉS, EL 12 DE FEBRERO DEL 2016, FUERA DEL TÉRMIN CONCEDIDO POR LEY. SE TIENE A LA PARTE ACTORA SEÑALANDO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 114 FRACCIÓN IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE PROVEIDO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 21/04/16  
PUBLICADO 25/04/16  
SURTE EFECTOS 26/04/16

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2016, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HACE CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES DEL ACUERDO QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO [REDACTED] DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2016, YA QUE NO SEÑALARON DOMICILIO PROCESAL EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2016, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACE CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA, LUGAR EN DONDE A LA C. [REDACTED] ABOGADA DEL LUGAR EN QUE SE ACTUA, PROCEDIÓ EL ACTUARIO A NOTIFICARLE EL ACUERDO DICTADO EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2016, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y RECIBE FIRMANDO AL MARGEN DUPLICADO DE LA CÉDULA PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

LA SECRETARIA EN FECHA 13 DE MAYO DEL 2016, DA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO [REDACTED] PRESENTADO POR LA LICENCIADA [REDACTED] RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL EL 29 DE ABRIL DEL 2016.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 29 DE ABRIL 2016.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, SE LE TIENE INTERPONANDO EN TIEMPO Y FORMA EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL

AUTO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2016, DICTADO POR ESTA SALA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 672 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE ADMITE DICHO RECURSO, DÉSE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 19/05/16  
PUBLICADO 23/05/16  
SURTE EFECTOS 24/05/16

LA SECRETARIA EN FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2016, DA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO [REDACTED] PRESENTADO POR [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL EL 10 DE AGOSTO DEL 2016.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 16 DE AGOSTO 2016.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL OCURSANTE, CONTESTANDO DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA LA VISTA OTORGADA MEDIANTE AUTO DEL 13 DE MAYO DEL 2016, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 672 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA RESPECTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2016. SE LE TIENE AUTORIZANDO ÚNICAMENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LOS AUTOS A LOS PASANTES EN DERECHO. TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO SEÑALÓ DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE, SE LE HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 29/08/16  
PUBLICADO 31/08/16  
SURTE EFECTOS 01/09/16

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2016.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 29/08/16  
PUBLICADO 31/08/16  
SURTE EFECTOS 01/09/16

RESOLUCIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2016

**RESUELVE:**

**PRIMERO. SE CONFIRMA EN APELACIÓN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA C. JUEZ OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SEGUIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]**

**SEGUNDO. SE CONDENA AL APELANTE AL PAGO DE LAS COSTAS CAUSADAS EN AMBAS INSTANCIAS.**

**TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE;** CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS ORIGINALES Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES**, SIENDO PONENTE EL TERCERO DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA [REDACTED] QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 15/09/16  
PUBLICADO 21/09/16  
SURTE EFECTOS 22/09/16

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACE CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADA LAS PARTES DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO NUMERO [REDACTED] DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y RECIBE FIRMANDO AL MARGEN DE LA COPIA AL CARBON PARA CONSTANCIA. DA FE.

RELATIVO AL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]

INICIADO 17 DE AGOSTO DE 2016.

REMITIDO AL TSJBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 05 DE JULIO DE 2016, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 01, MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJBC DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] JUICIO SUMARIO CIVIL, EN CONTRA DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA POR HABER DICTADO EL AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 30/08/16  
PUBLICADO 01/09/16  
SURTE EFECTOS 02/09/16

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE QUEJA DE QUE SE TRATA. SE TIENE AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO ACOMPAÑANDO INFORME CON JUSTIFICACIÓN Y TESTIMONIO DE LAS CONSTANCIAS QUE EL JUEZ ESTIMÓ NECESARIAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 711 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 30/08/16  
PUBLICADO 01/09/16  
SURTE EFECTOS 02/09/16

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE  
DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI  
DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL  
LICENCIADO SALVADOR JUAN ORTÍZ  
MORALES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 30/08/16  
PUBLICADO 01/09/16  
SURTE EFECTOS 02/09/16

RESOLUCIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE  
DEL 2016

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- SE DESECHA EL RECURSO  
DE QUEJA INTERPUESTO POR**

[REDACTED]

**SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, QUEDA  
FIRME, EL AUTO DE FECHA  
VEINTICUATRO DE MAYO DE DEL  
AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA  
POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL  
PARTIDO JUDICIAL DE Tijuana,  
BAJA CALIFORNIA, RELATIVO AL  
JUICIO DE SUMARIO DE DESAHUCIO,  
EXPEDIENTE NÚMERO**

**PROMOVIDO POR**  
**EN CONTRA DE**  
[REDACTED]

**TERCERO.- SE CONDENA A LA QUEJOSA**

[REDACTED]

**Y A SU ABOGADO  
SOLIDARIAMENTE A PAGAR UNA MULTA  
EQUIVALENTE A UNA UNIDAD DE  
MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EN  
BENEFICIO DEL FONDO PARA EL  
MEJORAMIENTO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CON  
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 712 DEL  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES,  
DEBIENDO EN SU OPORTUNIDAD EL  
JUZGADOR GIRAR EL OFICIO  
CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE**

RECAUDACIÓN DE RENTAS  
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO,  
A EFECTO DE QUE POR SU CONDUCTO  
SE HAGA EFECTIVA LA MISMA, DE CUYO  
CUMPLIMIENTO DEBERÁ INFORMAR AL  
JUZGADOR EN SU OPORTUNIDAD.

**CUARTO.-** NO SE HACE ESPECIAL  
CONDENA EN COSTAS EN ESTA  
SEGUNDA INSTANCIA, POR LA  
TRAMITACIÓN DEL RECURSO DE QUEJA.

**QUINTO.-** NOTIFÍQUESE  
PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE  
ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN AL JUEZ  
DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS  
ORIGINALES Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO  
RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS  
MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA  
SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,  
LICENCIADOS **RAÚL GONZÁLEZ  
ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN  
Y SALVADOR JUAN ORRTIZ  
MORALES**, SIENDO PONENTE EL  
TERCERO DE LOS NOMBRADOS,  
QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA  
GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA  
**MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**,  
QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 15/09/16  
PUBLICADO 21/09/16  
SURTE EFECTOS 22/09/16

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22  
DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EL C.  
SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACE  
CONSTAR QUE HAN QUEDADO  
NOTIFICADA LAS PARTES DE LA  
SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO  
DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO  
NUMERO [REDACTED] DE FECHA 21 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2016, CON CÉDULA DE  
NOTIFICACIÓN, MANIFESTANDO QUE  
OYE, LEE Y RECIBE FIRMANDO AL  
MARGEN DE LA COPIA AL CARBON PARA  
CONSTANCIA. DA FE.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, DICTADA POR EL C. JUEZ SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR [REDACTED]

INICIADO 23 DE AGOSTO DE 2016.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO 705 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2016, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 08 DEL MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 31/08/16  
PUBLICADO 02/09/16  
SURTE EFECTOS 05/09/16

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 23 DE AGOSTO 2016.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL, ASÍ COMO LA OPORTUNA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS HECHA POR Y ANTE EL AQUO. POR TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1344 Y PÁRRAFO 6º. DEL ARTÍCULO 1345 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. SE TIENE POR AUTORIZANDO A LOS PROFESIONISTAS QUE SEÑALA PARA QUE OIGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO SEÑALADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 31/08/16  
PUBLICADO 02/09/16  
SURTE EFECTOS 05/09/16

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016.



CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 31/08/16  
PUBLICADO 02/09/16  
SURTE EFECTOS 05/09/16

RESOLUCIÓN DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2016

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** SE CONFIRMA EN APELACIÓN EL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL SEGUIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]

**SEGUNDO.-** NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SIENDO PONENTE EL TERCERO DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 15/09/16  
PUBLICADO 21/09/16  
SURTE EFECTOS 22/09/16

**NOTA:** Cabe destacarse que este apartado esta a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA  
QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:**

**OBSERVACIONES GENERALES:**

Durante el tiempo en que se desarrolló la visita ordinaria de inspección se pudo concluir lo siguiente:

- ✓ **No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.**
- ✓ **Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.**
- ✓ **Buena disposición para el desahogo de la inspección.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. **MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES**, integrante de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestó:

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las **QUINCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, los **CC. MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES** Consejero Visitador de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura, así como el **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

**LIC. SALVADOR J. ORTÍZ MORALES**  
Magistrado





**LICENCIADO HECTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES**  
Consejero



**LIC. WALTER RIEDEL BAROJO**  
Visitador en Materia Civil

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 66/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES ADSCRITO A LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 51 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**